MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 564/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ" CON RUC Nº 3553668-3 REPRESENTADA POR EL SR. ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ PARA EL "MEJORAMIENTO DE LAS PLAZAS DEL DISTRITO DE LA PAZ".----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 07 de Noviembre de 2023, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 PARA PARA EL "MEJORAMIENTO DE LAS PLAZAS DEL DISTRITO DE LA PAZ"**, se presentó la siguiente oferta:

1. ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ **Gs. 167.426.000.-**

Que, conforme a lo que establece la resolución DNCP Nº 483/2021 en su Art. 4º Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, *aun cuando se hubiere presentado un solo* oferente, cuando: a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. Y el Art. 34 en su inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la Empresa **"ANDRÉS VILLALBA RAMIREZ",** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida reparación, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Empresa **"ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ"** con **RUC Nº 3553668-3** representada por el **SR. ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ** para el **"MEJORAMIENTO DE LAS PLAZAS DEL DISTRITO DE LA PAZ"**, por valor de **Gs. 167.426.000** (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil.).---

Art. 2º.- AUTORIZAR la firma del contrato.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 4º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

La Paz, 08 de Noviembre de 2023.-

Lic. M. Roxana Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal